



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.591.1

MAT.: APRUEBA CAMBIO DE CATEGORÍA DE ODETT MUNDACA MATAMALA, ANGÉLICA OSSES MONTOYA Y ELIZABETH SALAS LEIVA.

Laja, 29 de agosto de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo N° 129 de fecha 25 de agosto de 2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Sr. Alcalde;
- 2.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, cambio de Categoría de las Funcionarias Administrativas del Departamento de Salud Municipal de Laja, de la Categoría e) Administrativos, a la c) Técnicos, según lo estipula la Ley N° 20.858 que concede Beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud.

Odett Mundaca Matamala, Técnico de Nivel Superior en Administración en Salud.
Angélica OsSES Montoya, Técnico de Nivel Superior en Administración en Salud.
Elizabeth Salas Leiva, Técnico de Nivel Superior en Administración en Salud.

- 2.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio de Categoría a contar del mes de enero de 2017.
- 3.- **ORDÉNASE** imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)